



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 063 DE 2014
(Septiembre 30)

*“Por el cual se aclara el Considerando 3° de la Resolución Superior No 097 de 2013,
(aprobación POAI vigencia fiscal 2014)*

Página 1 de 2

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Superior N° 097 de 2013, este Cuerpo Colegiado aprobó el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal 2014.

Que mediante solicitud presentada por la oficina de control interno el día 29 de agosto de 2014, requiere ante los Honorables miembros del Consejo Superior Universitario corregir el considerando del párrafo 3 de la Resolución Superior No 097 de 2013, por cuanto el valor transcrito que la fuente de financiación fue de Estampilla fue de \$ 6.000.000.00.

Que el valor correcto de la fuente de financiación de la Estampilla en la Resolución Superior No 097 de 2013 es de \$ 6.000.000.000.00.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 017 del 30 de septiembre de 2014, el Consejo Superior Universitario analizó la solicitud hecha por el señor Rector.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ACLARAR el Considerando 3° de la Resolución Superior No 097 de 2013, (aprobación POAI vigencia fiscal 2014) en cual quedara así: *“Que los 31 proyectos incluidos en el POAI ascienden a una suma total de inversión de \$7.150.442.298.00, de los cuales \$6.000.000.000.00 tienen como fuente de financiación la estampilla y \$ 1.150.442.298 como fuente de financiación el Presupuesto General de la Nación”.*

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° **063** DE 2014
(Septiembre 30)

*“Por el cual se aclara el Considerando 3° de la Resolución Superior No 097 de 2013,
(aprobación POAI vigencia fiscal 2014)*

Página 2 de 2

ARTICULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 30 días del mes de septiembre de 2014.

Original Firmado

RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA
Presidente

Original Firmado

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Sandra P.
Revisó: Giovanni Quintero R.